




CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : ROSA ELVIRA VILLARROEL OGAZ
ARQUITECTO : HÉCTOR ANDRÉS DÍAZ TORRES
CONSTRUCTOR : HÉCTOR ANDRÉS DÍAZ TORRES
UBICACIÓN : CALLE LATORRE N° 251, PUCHUNCAVÍ
ROL DE AVALÚO : 7 - 2
SUPERFICIE RECIBIDA : 11,19 m²
DESTINO : LOCAL COMERCIAL
SUPERFICIE TERRENO : 780,91 m².
PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 022-2019 DE FECHA 14.02.2019; RECEPCIÓN PARCIAL N° 921-2019 DEL 02.04.2019; N° 108-2019 DEL 01.10.2019.
BOLETÍN DE INGRESO : N° 167599 DE FECHA 19.11.2019.
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a doña **ROSA ELVIRA VILLARROEL OGAZ**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 30 de diciembre del 2019.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl